

Joseph Texer Monte N 2 D^{no} Diego Joachin Lones.... N

Entas del N 1 Et S. D^{no} Gomer Claudio Joseph de Suenas N Dijo, que El Ma^{or}domo de Propios de esta Ciudad, se ha^{va} manifestado, no podia Conseguir, se diera la Cuenta D^{na} Salvador Texer de Charcos Monzon, del tiempo que ha^{va} estado por Inter^{veniente} de los Caudales de esta Ciudad, lo que se he^{ra} por Judicial por quanto no podia venir en cumplimiento de los Recados Conducentes para dar la Cuenta, que es Indispensable dar, del ano que Cumplio El dia de los S. S. Pedro y San Pablo proximo pasado, por la Ciudad. Entendido = Acor^{do} do se haga saber, a d^{ho} D^{na} Salvador Monzon, que dentro de trezeros dias, de la Referida Cuenta, de tiempo que fue Inter^{veniente} de los Caudales de esta Ciudad, a su Ma^{or}domo de Propios, no Cumplendolo, dentro de d^{ho} termino, El Cavallero Procurador General, practique las Diligencias Conducentes En el Tribunal de Justicia, para que tenga efecto, lo solicitado por dicho Ma^{or}domo.... N

En este Ayuntamiento se ha buuelto a ver la Escrip.^{ta} de fian^{za} 2a, e Informacion de Abono, dada por Blas Sanchez Campo Depositario del Porto del Parrades de esta Ciudad, por quien Entendido no Lotio = Acordo sezite para Manana Viente Locho del corriente, y replica al S. Correo. se verba su S.^{ria} mandar Despachar d^{ha} Citacion Vaso la Multa, Lapex cumplimiento que tenga por conveniente y por su Senoria Entendido = Mand^o se Despachen Zedulas de Citacion, para Manana Viente